

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 933.15 EXPEDIENTE N° 6.713/14 Salta. 0.7.001.2045

VISTO: La nota presentada por los alumnos Roberto Matias PECCI, L.U. Nº 511115, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Florencia SANTILLAN MOIO, L.U. Nº 515987, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "G & G ADMINISTRACION DE CONSORCIOS S.R.L." autorizado por Res. DECECO Nº 730/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Alberto Yarade, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Organización de Empresas y a fs.10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar el día 20 de Octubre de 2015 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "G & G ADMINISTRACION DE CONSORCIOS S.R.L.", en el que serán examinados los alumnos Roberto Matias PECCI, L.U. Nº 511115, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y María Florencia SANTILLAN MOIO, L.U. Nº 515987, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Esp. Mónica Raquel SEGURA

Cra. María Rosa PANZA de MILLER

Esp. Oscar René MAIGUA

Cra. María Lorena GAIDA (s)

ARTICULO 3º –Invitar al Cr. Carlos Alberto Yarade, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Cr. Carlos Alberto Yarade, Cra. María Rosa Panza de Miller, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos o manda de como de c

ggl.am

PO0

ra DCENA SANCHEZ DE CHIOZZI eciglara As. Académicos y de Investigación ad. ds. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr Higo Ignacio Llimos

ac S. Econ. Jur. y Soc. - UNsa